



Servicio de Contratación  
Nº exp.: OB02/18  
Ref.: NBL/scho



Mediante resolución la Sra. Consejera Insular de Área de esta Corporación, Doña Edilia Pérez Guerra, de fecha 24.09.2018 en relación con el expediente de contratación para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado “Mejora de la carretera FV-3, circunvalación a Puerto del Rosario (PK 0+000 al 7+795)” identificado con el número de expediente OB02/18, se ha procedido a corregir error detectado en el anexo III correspondiente a la proposición técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los siguientes términos:

**Primero.-** Corregir el anexo III correspondiente a la proposición técnica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado “Mejora de la carretera FV-3, circunvalación a Puerto del Rosario (PK 0+000 al 7+795)”, en los siguientes términos,

<b>c) CREACIÓN DE EMPLEO COMPROMISO DE CONTRATAR O EMPLEAR</b>	<b>*MARCAR MEJORA</b>
Al menos 4224 horas en jornadas laborales (4 trab. X 6 meses)	
Al menos 3168 horas en jornadas laborables (3 trab. X 6 meses)	
Al menos 2112 horas en jornadas laborables (2 trab. X 6 meses)	
Al menos 1056 horas en jornadas laborables (1 trab. X 6 meses)	
Sin compromiso de contratar o emplear	

\* Marcar con una X lo que proceda

**Segundo.-** Publicar anuncio de la presente resolución.

**Tercero.-** El plazo de admisión de las proposiciones se amplía en veinte días (20) días naturales, a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el perfil de contratante del Cabildo de Fuerteventura y en la Plataforma de Contratación del Estado.

**En Puerto del Rosario, a 24 de septiembre de 2018**  
**LA CONSEJERA INSULAR DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS,**  
**GOBERNANZA Y GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS**

**Fdo.: Edilia Pérez Guerra**